281

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 20.467.-

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN FUNCIONARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.-

Asunción, 19 de junio de 1.947

N. 1.223.

VISTO: El expediente Nº 1464, iniciado en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en el que solicita (30) treinta días de permiso para el Oficial de 4a. Señora Deolinda de Araujo, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 1506 "Estatuto de Funcionario Público",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Concédese (30) treinta días de permiso al Oficial de 4a. de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, Señora Deolinda de Araujo, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 1506 "Estatuto de Funcionario Público".-

Art.2º.- Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.-

Art.3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-